

Toluca de Lerdo, a 12 de enero de 2023.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el Salón de Sesiones del órgano electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos.

Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muy buenas tardes. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes a todos. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Erik Odin Vives Iturbe.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE: Presente. Buena tarde a todas y todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente, Secretario. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de siete representantes, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Segunda Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declarada instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 13 horas con 9 minutos del jueves 12 de enero de 2023.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día, a lo que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso de las Actas de la Sesiones Solemne de Inicio del Proceso Electoral Ordinario para la Elección de Gubernatura 2023, Primera Especial y Primera Extraordinaria, celebradas el cuatro y cinco de enero del año dos mil veintitrés, respectivamente.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos para el año 2023, así como para la Obtención del Voto de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2023; el límite individual anual de las aportaciones para el mismo año; y las aportaciones de las candidatas y candidatos para la Elección de la Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Tope de Gastos de Precampaña para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Por favor, lo quiero registrar como racionalidad del gasto público.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

Le pido al Secretario tome nota del asunto general de la Consejera Melgarejo.

Y solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, sometería a la consideración de las consejeras y al Consejero Electoral el Orden del Día que he dado a conocer, con la inclusión del punto que ha registrado la Consejera, doctora Paula Melgarejo.

Pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta y corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Solemne de Inicio del Proceso Electoral Ordinario para la Elección de Gubernatura 2023, Primera Especial y Primera Extraordinaria, celebradas el cuatro y cinco de enero del año dos mil veintitrés, respectivamente.

Y si me lo autoriza, Consejera Presidenta, antes de someterlas a la consideración de ustedes, pediría la consideración y autorización para dispensar la lectura de estos documentos y de los sucesivos, en razón de que fueron circulados con anticipación.

Si no existiera oposición a esta solicitud, consultaría a ustedes si existen observaciones a las actas que se discuten.

No se registran observaciones, por tanto, pediría que si están por aprobarlas en sus términos, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Cuatro, Consejera Presidenta y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos para el año 2023, así como para la Obtención del Voto de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación, en su caso.

Consejera Presidenta, si me lo permite, daría cuenta que derivado de una revisión que se realizó al proyecto de acuerdo que nos ocupa, esta Secretaría Ejecutiva, en cuestiones de forma, estaría atentamente proponiendo y haciendo de su conocimiento lo siguiente:

En el párrafo primero del numeral uno del apartado IV de motivación, se propone una nueva redacción en la parte final, después del texto que establece "la ciudadanía en el extranjero", para que quede de la siguiente manera:

"...de esa operación se obtiene el monto que corresponde a la cantidad base para asignar el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de 2023, de los partidos políticos, equivalente a..."

Y el resto del párrafo quedaría igual.

En nuestra opinión, daría mayor claridad a la redacción del párrafo.

En el numeral 1.1 del mismo apartado, relativo a la asignación a partidos políticos conforme a la votación válida emitida en la última elección local, estaría a su consideración dividir la tabla existente en tres nuevas tablas, obviamente atendiendo todas las cantidades.

Una tabla que contenga los rubros correspondientes a la votación válida efectiva que obtuvo cada uno de los partidos políticos en la última elección de diputaciones, proceso electoral 2021, y el porcentaje de la misma.

Una segunda tabla que contenga los rubros correspondientes a porcentajes de votación válida efectiva que obtuvo cada uno de los partidos políticos en la última elección de diputaciones, proceso electoral 2021, distribución proporcional del 70 por ciento que le corresponde a cada instituto político por concepto de financiamiento para actividades ordinarias, y el total de financiamiento público permanente para 2023.

Una tercer tabla en lo subsecuente que contenga los rubros correspondientes a distribución partidaria del 30 por ciento, distribución proporcional del 70 por ciento y el total del financiamiento público permanente que le corresponde a cada uno de los partidos políticos.

Esta propuesta se realiza con la finalidad, Consejera Presidenta, consejeras y consejeros, de darle mayor claridad al proyecto de referencia y no modifica en absoluto su sentido ni las cifras, desde luego, que se contienen en el proyecto que se discute.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Me parece pertinente las observaciones y referencias que hace el Secretario Ejecutivo al respecto y en este proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración de este Consejo General, referente al financiamiento público.

Decir que éste es un tema sensible, pues se trata de una gran cantidad de recursos públicos provenientes de la ciudadanía, para ser precisa la suma de mil 289 millones, 763 mil 19 pesos, recursos que los partidos políticos podrán disponer para el desarrollo de sus actividades ordinarias específicas y para la obtención del voto en campaña para renovar la gubernatura.

En la sesión de inicio de proceso, mencioné algunas cifras sobre la apreciación que la ciudadanía tiene de los partidos políticos y de las instituciones electorales.

Parte de los cuestionamientos que nos hacen a la autoridad electoral, es justo el relacionado con las cifras que conforman el tal financiamiento, motivo por el cual considero que es necesario y valioso explicar que si bien, la autoridad electoral lo que realiza es la operación aritmética de la fórmula establecida en la ley, eso no nos exime de la reflexión al seno de este colegiado como parte de nuestra función y principios rectores en la materia.

El financiamiento público en nuestro país admiro su propia evolución, recordemos que en el 77 se reconoció a los partidos políticos como entidades de interés público, entonces se dispuso que se cubrirían sus gastos. En el 86 comenzó a regularse el financiamiento como complemento, al financiamiento procedente de las aportaciones de sus afiliados y en 1996 se consideró como preponderante el financiamiento público sobre el privado.

Dos mil siete y dos mil ocho trajeron consigo un nuevo esquema que contempló el acceso a radio y televisión, llegando a 2014 en donde se estableció un sistema mixto de financiamiento, cuya fórmula fue reconfigurada en 2016, pues como recordaremos, era utilizado como base el salario mínimo y cambió a la utilización de la unidad de medida de actualización.

Todo lo anterior logró consolidar el financiamiento público como un mecanismo para ejercer derechos político electorales para que los partidos políticos cuenten con recursos cuyo origen sea lícito, claro y conocido por ellos mismos y la ciudadanía.

Su fin, generar condiciones de competencia electoral equitativas y algo fundamental que se transparente el uso de los recursos públicos.

A pesar de ello, lo que se observa y la dura crítica que se hace por parte de la ciudadanía, de esta fórmula que establece diversas operaciones aritméticas, es que las cantidades en cada proceso van en aumento y se consideran desproporcionadas con relación a los factores de pobreza, inseguridad, impunidad, por mencionar solo algunos de

los temas que aquejan a nuestra sociedad mexiquense y que impiden la consolidación de una democracia justa, igualitaria, en donde prime la ética en el ejercicio de la función pública.

¿La fórmula es la correcta?, es la pregunta, este tema no es exclusivo de México.

Un dato que tenemos es que de 2004 a 2010, por ejemplo, el 94 por ciento de los países de Latinoamérica contaban con financiamiento mixto, Argentina por ejemplo, estableció un fondo partidario permanente con la obligación de rendir un informe final detallado de los aportes públicos y privados; Colombia cuenta con un fondo que se constituye con una parte de cada ciudadano inscrito en el censo electoral nacional, con un método de distribución. La mayoría, tiene acceso al financiamiento con un tipo de umbral de votación.

En este sentido, la reflexión va encaminada a señalar, si a mayor financiamiento público los partidos con los principios que ellos utilizan para el uso de los mismos, se da un mayor cumplimiento a los componentes fundamentales de un estado de derecho a la denominada cláusula democrática en un estado.

Las cifras del financiamiento público y para quienes nos ven a través de la transmisión, que en este proyecto de acuerdo se establecen, se destinan a tres rubros importantes: el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos políticos, la obtención del voto en campañas electorales y el desarrollo de actividades específicas.

En este último rubro, que es el de actividades específicas, es importante mencionar que como parte de estas actividades específicas está que los partidos políticos utilicen el financiamiento que se otorga para generar acciones y mecanismos que prevengan, atiendan reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de sus partidos políticos.

No solo eso, sino que también se cumpla a cabalidad con la capacitación, la promoción, el desarrollo del liderazgo político de las mujeres militantes, precandidatas, candidatas y mujeres electas, considerando que si bien se establece un tres por ciento, ése debe ser el piso pero no el tejado.

Lo mismo que garantizar, tal y como lo establecen los lineamientos aprobados por el INE para que los partidos políticos nacionales y locales puedan prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política, que este financiamiento con el que cuentan cada partido o coalición para las actividades de campaña que se les otorgue, a las mujeres no sea menor del 40 por ciento.

Para el caso de también acceso a radio y televisión, se maneja el mismo porcentaje. Lo digo, porque de acuerdo con el Informe final de cumplimiento de los partidos políticos nacionales relativo al acceso igualitario en pauta y radio, se observa que en su mayoría los partidos han cumplido con este cometido.

No sucede lo mismo en el caso del financiamiento público, que es algo que seguramente en breve podrá ser de esa forma.

No olvidemos que desde 1953 a la fecha, en promedio solamente un cuatro por ciento de las mujeres se han postulado para una gubernatura, que de 2005 a 2021 representan un 9.37 por ciento, de lo que resulta que en 25 entidades nunca ha gobernado una mujer. Significa que los recursos que se dan por financiamiento deben usarse para estos fines, y que nosotros como autoridad electoral, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 del Código Electoral, estamos obligados, obligadas, a crear mecanismos que nos permitan verificar en este rubro el financiamiento que sea eficazmente aplicado para que las mujeres accedan a cargos públicos.

Es claro que el tres por ciento no es suficiente, y también es claro que tiene relevancia porque lo que hoy estamos, habremos de aprobar en algunos minutos, de ser el caso, habla del financiamiento público que se da a los partidos políticos para estos tres rubros, hay que explicarlo, hay que decir que son para tres cuestiones muy importantes, el voto para la campaña, para la elección que se estará llevando en este proceso electoral, pero también para sus actividades ordinarias y que los partidos son de gran interés para la sociedad democrática porque son quienes a través de ellos la ciudadanía puede participar como simpatizante, como militante, y también puede acceder a cualquier cargo de elección popular.

Respecto de este proyecto, manifiesto que, de acuerdo a lo que establece la legalidad, la ley, nosotros aplicamos una fórmula y aplicamos operaciones aritméticas, lo que no significa que no reflexionemos en torno a estas cantidades en función de lo que ya he referido al inicio de mi participación.

Acompañaré el mismo, pero sí me gustaría dejar esta reflexión al seno de este Consejo, sobre todo porque estamos en proceso electoral y porque la ciudadanía mexiquense también es importante que pueda estar informada de lo que implica este monto de esta cantidad que se habla, y que en el caso de quienes se encargan de legislar y crear las leyes también puedan reflexionar al respecto, sobre todo en cumplimiento a las demandas sociales que en el contexto político, social, económico que se tiene no solamente en el país sino en nuestra entidad, será muy importante considerar.

De mi parte sería cuanto.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Antes de someter el punto a votación, haré uso de la voz.

De conformidad con el artículo 65, fracción I del Código Electoral del Estado de México, los partidos tienen el derecho de gozar del financiamiento público para el ejercicio de sus actividades ordinarias y para su participación en la precampaña y campaña electoral de la gubernatura, siempre que cumplan con las condiciones que establece la normatividad.

El día de hoy se pone a nuestra consideración el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2023, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y candidaturas independientes para la Elección de Gubernatura 2023.

Esta autoridad determina dicho financiamiento únicamente con base en las fórmulas que establece la legislación electoral de nuestro estado.

Si bien desde el año pasado se hicieron las previsiones necesarias dentro de la solicitud de presupuesto quedaba pendiente conocer el valor de la unidad de medida y actualización.

Toda vez que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha publicado ya el valor de la UMA para el año 2023, este Consejo General está en condiciones de discutir el presente proyecto de acuerdo.

Nuestro sistema electoral está construido con la base de tener una preponderancia del financiamiento público sobre el privado, es decir, se privilegian los fondos públicos y establece prohibiciones y limitaciones a las aportaciones privadas.

De igual manera, se debe señalar que el monto del presente acuerdo aumenta con el tiempo debido al crecimiento poblacional y los aumentos que se registren en la unidad de medida y actualización.

Si bien este Instituto simplemente aplica disposiciones consignadas en la ley, el monto del financiamiento ordinario nos debe llamar a una reflexión profunda en cuanto a la posibilidad de disminuir los montos de financiamiento público.

A propósito del financiamiento, debo señalar que del monto distribuido cada partido debe destinar anualmente el 3 por ciento del financiamiento público ordinario para actividades específicas. Esto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, así como la creación, el fortalecimiento y la difusión de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Aunque pueda parecer un porcentaje relativamente bajo, los partidos pueden aprovechar dicho monto para fortalecer la igualdad de género dentro de nuestro sistema político electoral, llevando a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género.

Por último, se debe señalar que el monto que se les otorgará no es un cheque en blanco, pues la legislación prevé una serie de controles para que el monto total se les distribuya, sea fiscalizado y sea destinado únicamente para el objeto que fue destinado. No cumplir con estos controles implicaría ser sancionados por la autoridad nacional.

Solicito al señor Secretario, proceda a someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Si me lo autoriza, someteré a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto cuatro y si no existiera oposición a la propuesta inicial, que tiene como objeto darle más claridad a la parte numérica del acuerdo.

Estaría solicitando a ustedes pudieran manifestar su voto levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Consejera Presidenta.

Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2023; el límite individual anual de las aportaciones para el mismo año; y las aportaciones de las candidatas y candidatos para la Elección de la Gubernatura 2023, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones por lo que solicito al señor Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría, atentamente, a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar el proyecto relativo al punto 5 lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 6, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Tope de

Gastos de Precampaña para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Este tema está relacionado con uno de los puntos que ya fue aprobado, es el tema del financiamiento, habla de los topes de pre campaña.

En esta intervención, me gustaría destacar que el objetivo de este acuerdo es que los y las actoras de las diferentes fuerzas políticas participen en condiciones de equidad respecto de los recursos que pueden utilizar en el periodo de pre campaña que inicia el 14 de enero.

Cabe resaltar que los 42 millones 835 mil 15 pesos obtenidos después de aplicar la fórmula legal y que se han establecido como tope de gastos de precampaña, deberán ser transparentados ante la ciudadanía por el hecho de que se trata de recursos públicos.

Además, esta cantidad tendrá que respetarse, pues el artículo 247 del Código Electoral refiere que la violación a los topes de gastos de precampaña por los partidos políticos y sus aspirantes podrá ser sancionada con la negativa de registro como candidatos o candidatas ante este Instituto.

Sin embargo, estoy segura que las fuerzas políticas que se encuentran en esta sala de nuestro Consejo realizarán un uso racional y transparente de los recursos públicos que les serán otorgados.

Hay que tener muy claro que los recursos públicos que se utilizarán son de toda la ciudadanía mexiquense, porque provienen de los ingresos que se obtienen; de los impuestos que paga la sociedad; de la explotación de los recursos naturales; de la prestación de bienes y servicios de las dependencias, organismos públicos y empresas paraestatales.

Los recursos públicos siempre son limitados, es una característica de los mismos, y no alcanzan para atender todas las necesidades de un país en el corto plazo o de una entidad, por lo que todas las fuerzas políticas y las autoridades electorales tenemos un gran compromiso en el uso racional y efectivo de los recursos públicos que utilizamos.

No debemos perder de vista que la ciudadanía ha cuestionado este gasto que se realiza por parte no solamente de los partidos políticos, sino también de las autoridades electorales, para la construcción de la democracia. Por lo que como colegiado tenemos un

compromiso social si queremos verdaderamente llegar a un sistema que sea igualitario y justo.

Por último, quiero cerrar esta intervención con una frase que me parece importante, de Fernando Savater, "la moral en el sentido democrático se base en el funcionamiento adecuado de sus instituciones. La moral busca mejores personas; y la política, mejores instituciones".

Este tope de gasto de precampaña que se genera hoy a través de este acuerdo cuando sea votado es el que tendrá que ser respetado en función de esta aplicación de esta fórmula aritmética, que también vale la pena poder reflexionar a propósito de lo que se comentó en el punto no que antecedió, sino cuando aprobamos el financiamiento.

Y son reflexiones que estamos obligados a hacer en las instituciones que tienen que ver con la vida democrática de una entidad, más aún de esta entidad, por lo que representa en el país y por lo que los mexicanos y las mexicanas habrán de poder decidir en la próxima jornada electoral.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría atentamente que si están por aprobar el acuerdo relativo al punto seis, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Consejera Presidenta, y se ha inscrito un asunto de parte de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado, relativo a la racionalidad del gasto público.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pediría a la Consejera Melgarejo exponga el asunto general que registró.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

El tema viene muy *ad hoc* con todos los que hemos abordado en esta sesión, y me quiero referir particularmente a la adquisición de vehículos por parte de este Instituto.

No mencionaré que no estaba enterada porque revelaría que lo que los votos, que voto los acuerdos del Consejo General, sin leer su contenido.

Tampoco que no sabía sobre la inminente adquisición de los mismos, porque entonces admitiría que tampoco leo los correos institucionales en los que día a día se nos informa sobre todas las actividades desarrolladas por las áreas, entre ellas el Comité de Adquisiciones y todos los procesos de licitación y sus etapas.

Y por supuesto que no necesito un estudio para darme cuenta del gasto cada vez mayor y cotidiano que representa el mantenimiento de unidades con el kilometraje de los modelos 2018 para que sean funcionales.

Basta con leer las facturas que se nos presentan, junto con la encuesta de satisfacción del servicio, para percibir que dichos mantenimientos son, prácticamente, el doble del 2021 al 22.

No quiero ahondar más en especificaciones que ya nuestra Presidenta explicó como representante de este Consejo General, derivado de los cuestionamientos que diversos medios le hicieron, en donde es evidente que representa un gasto mayor el mantener en buen estado los vehículos anteriores.

Por eso, justifico la renovación del parque vehicular, mismo que comenzó con la enajenación de 180 unidades que fueron subastadas por el alto costo que implicaba su mantenimiento y su resguardo, y cuyos montos por supuesto ingresaron al patrimonio del Instituto, y de lo cual también fuimos informadas.

Quiero expresar que considero que las opiniones y manifestaciones consignadas recientemente en algunos medios de comunicación son respetables como parte del ejercicio de la libertad de opinión, y siempre defenderé éste y todos los derechos fundamentales.

Solamente me quiero pronunciar sobre la serie de entrevistas que concedió una Consejera Electoral con relación al tema de que, y que la verdad me causó mucha extrañeza. Para no alterar lo consignado en esas entrevistas, me voy a permitir leer en las partes entrecomilladas que por supuesto develan la literalidad de su dicho, y cito:

“Es una medida insensible e insensata adquirir vehículos nuevos cuando las condiciones del país son complicadas y se habla de la necesidad de tener órganos electorales más austeros”.

Continúa la siguiente nota:

"Insensible adquirir nuevos vehículos y decir que los aceptan solo por ser una prestación que tienen, mucho menos al inicio del proceso electoral para renovar la gubernatura, donde uno de los temas más importantes es justamente atender la pobreza. Es una insensatez no ver esto, y no solamente es algo insensato sino insensible, y la pregunta es, si no sabemos, si no queremos o no nos importa lo que está pasando".

Siguiente nota:

Encabezado: *"Cambio de camionetas en IEEM es cuestión de ética". "Me parece que esta decisión es más una cuestión de ética, a mí me costaba trabajo pensar en aceptar esta renovación.*

Siguiente nota:

"Considero insensible adquirir nuevos vehículos y decir que los aceptan solo por decir que es una prestación que tienen, mucho menos al inicio del proceso electoral".

Muy parecida a la anterior.

Siguiente:

"Me parece una decisión que es más cuestión de ética".

Finalmente:

"No acepto ni aceptaré la renovación, primera, puesto que la camioneta asignada en 2020 al llegar al IEEM sigue funcionando adecuadamente, requiriendo únicamente servicios; segundo, porque coincide en que debe reducirse la burocracia electoral y, tercero, por convicción de apegarse a principios de racionalidad y austeridad. Es necesario que haya sensatez ante el contexto político, social y económico que existe en el país y en el Estado de México".

Termino las citas.

Y digo que me sorprendieron sus declaraciones de preocupación por el momento económico y social que atraviesa el país así como por la pobreza de la población, porque es precisamente en esta Consejera Electoral en quien más gasta el Instituto cada mes.

Y no me refiero únicamente al gasto excesivo que representa el mantener funcional el vehículo que se le asignó, ya también nos explica en las entrevistas que viaja de Naucalpan a Toluca y que por eso su camioneta tiene más de 158 mil kilómetros; lo que le faltó explicar es el costo, periodicidad del mantenimiento, el cambio de llantas, de balatas, y todo lo que representa el sostenimiento del mismo para que pueda ser funcional; además de tener a disposición una camioneta cuando la asignada está en mantenimiento.

Cantidad que asciende a 93 mil 659.94 pesos en dos años. El tema no son los gastos vehiculares sino las facturas y comprobantes de peaje que mes a mes ingresa al Instituto para su cobro.

Así es, la consejera está tan preocupada por la situación económica del pueblo de México y la pobreza que atraviesa el país, que mensualmente solicita que se le cubran sus gastos de casetas y gastos menores, principalmente casetas, cantidad que varía entre los 8 y los 14 mil pesos. En promedio, 10 mil pesos al mes, el equivalente a lo que ganan mensualmente más de 60 millones de mexicanos.

No quiero banalizar en este tema tan sensible y lacerante, solo voy a proporcionar unos datos publicados por el CONEVAL.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para el año 2000 publicó que existe en México 44 millones 861 mil mexicanos que ganan al menos, igual o menos 11 mil 290.80 pesos.

Asimismo, 10 millones 793 mil mexicanos ganan igual o menos a 2 mil 401 pesos mensuales.

Esto sí es preocupante.

También debo decir que el pago de peaje no es nada ilegal, por supuesto, es una prestación contemplada en el Manual de Percepciones y Prestaciones, como el uso del vehículo, pero en la asignación de un vehículo uno asume responsabilidades, firma una carta responsiva de mantenerlo en buen estado y cuidado. Cada seis meses se verifica su estado y si tiene alguna alteración, una tiene que cubrir el costo y al final del encargo, se devuelve.

En la prestación que mensualmente ejerce la Consejera, no hay más que corroborar que anduve en la carretera, seguramente eso sí es ético, sí es sensible, sí es sensato y sí es responsable porque eso lo ejerce ella y, por supuesto, eso no se ve.

Están los documentos, los documentos son públicos y como esto no rueda, entonces, sí es ético.

Se pudiera pensar que tiene la necesidad de trasladarse de Naucalpan a Toluca, lo que justificaría el costo de peaje con cargo al Instituto, pero como es tan consciente de la situación social del estado, debe saber que miles y miles de mexiquenses diariamente se trasladan para ir a trabajar no solo del Valle de Toluca al Valle de México, o viceversa, incluso acuden a la Ciudad de México, Querétaro, Puebla, entre otros estados.

Y estoy segura que la inmensa mayoría no hay nadie que les pague sus casetas, o se van por la libre los que tienen auto, o en transporte público los que no cuentan con él.

Y lo que hace la gente trasladándose de un lugar a otro es porque tienen la idea de que hay que ir a trabajar en donde haya trabajo.

Habla de disminuir la burocracia electoral y quiero comentar que la rotación de personal que ha tenido en su consejería en los últimos dos años, ha sido impresionante y uno puede sostener que tienes la libertad de tener o no gente de tu confianza, pero eso ha representado un costo para el Instituto en estos dos años por liquidación y finiquitos, correspondientes a 411 mil 731 pesos.

Es decir, si hacemos la suma en estos dos años, asciende al valor de casi dos camionetas.

Y perdón que tome una frase dicha en una de las últimas entrevistas que concedió la Consejera, pero viene muy al cuento, y cito:

“...espero que no haya ningún tipo de represalia, la verdad es que respeto la decisión de mi colega, de recibir –y aquí agrego– el pago de peaje, no la juzgo, pero no lo comparto, porque la autoridad electoral debe dar muestra clara y tener convicciones, no solo en discursos sobre el tema de la austeridad, tenemos una función, organizar elecciones, ser transparentes y la postura que yo tengo es no aceptar este tipo de cosas.

Es importante recordar que para que te coloques en una superioridad ética y envolverte en una capa franciscana, hay que serlo y no parecerlo.

Ya estamos hartos de simulaciones.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

El Secretario dará cuenta de la presencia de una representación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, daría cuenta de la presencia del maestro Efrén Ortiz Álvarez, representante propietario del Partido Nueva Alianza Estado de México, que se incorporó a estos trabajos durante el desarrollo del punto cuatro.

Pediría al señor representante, tolerancia, por la omisión de mi parte.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

La Consejera Melgarejo no refirió qué Consejera, pero es muy claro y evidente que se refiere a mi persona.

Quiero decirles que refrendo mi convicción ética y moral, y que me parece muy importante que al inicio del proceso electoral que hemos denominado más importante por el número de mexiquenses que podrán hacer efectivo su derecho al sufragio el próximo 4 de junio, es muy relevante que estos temas salgan a la luz pública y a Consejo General, lo cual le aprecio mucho doctora Melgarejo, por haberlo dicho.

Porque además me ha dado el conocimiento de las cifras tan exactas que yo no conocía, tal vez no me había puesto a hacer esa cuenta.

Pero permítanme también decir que esto de, como lo ha dicho ella, desglosado y por eso me parece muy importante que sí se haya pues generado esta discusión en torno a este tema, porque siempre, en todos los procesos, no sé, creo que puede ser el primero que genere justo el poder transparentar lo que este Instituto representa como gasto para la ciudadanía no solamente de esta Consejería, sino del resto que tenemos exactamente, hasta donde yo entiendo, las mismas prestaciones.

Lamento pues decir que el Estado de México pues no es Toluca, y, efectivamente, cada una de las cosas que ha referido, lo cual además le agradezco, porque, efectivamente, sí las dije y les agradezco a los medios de comunicación que han expresado tal cual lo que yo he dicho.

Por supuesto que me mantengo en el hecho de decir que respeto la decisión que cada una de mis colegas o colegas que han decidido tomar esta prestación han hecho, la respeto porque, como se dijo, es una prestación.

Habría que revisar, y me parece que es pertinente, que podamos revisar si son prestaciones justas y adecuadas en función de los datos que la propia Consejera ha referido, porque además nosotros tenemos una gran encomienda, como fue organizar elecciones extraordinarias, en donde en ninguno de los casos, y hay un oficio muy claro en el cual presidía yo la Comisión de Género y les invite al mismo, ninguna de mis colegas fue y eso también es un traslado.

No se trata de estar defendiéndose, y entiendo la molestia y entiendo la incomodidad, pero la celebro en función de que el tema ha sido puesto sobre la mesa, y que la ciudadanía tiene que conocer no solamente los gastos de la Consejera Karina Vaquera, creo que sería oportuno que transparentáramos de manera pública los gastos de todas y cada una de las consejeras y Consejero que estamos en este Consejo General, porque lo que habremos de decidir en los próximos meses no será menor.

Estas cifras que se han dado, que pueden pedirse por transparencia y que, evidentemente, la Consejera ha dado, me parece que tendríamos que transparentar las de todas.

Yo no tengo ningún inconveniente en hacerlo, y por eso lo celebro. Pero hay que dejar muy claro que una de las cuestiones que sí se debate en función de estos estándares y estas características y los porcentajes que hemos dado no solamente la Consejera Melgarejo, sino también yo lo he hecho en diversas sesiones de Consejo General, tiene que ver con estos índices que tenemos de pobreza y de cómo la ciudadanía nos concibe a las autoridades electorales.

En la sesión inicial de Consejo General, yo decía el porcentaje de ciudadanos que consideran y cómo es que ven a los partidos, pero no sólo a los partidos, también a las instituciones electorales.

Y en este sentido, lo que yo he manifestado en las notas y lo manifiesto de nueva cuenta en este Consejo General es que la decisión fue incorrecta, así sea una prestación.

No es ética y qué bueno que se transparentan los gastos que yo genero a la ciudadanía mexiquense.

Pediría que se hiciera un comunicado respecto de los gastos que todas y cada una de nosotras generamos, porque formamos parte de recursos públicos de la ciudadanía.

Creo que también vale la pena mencionar que todas y cada una de las notas que salieron son parte de un ejercicio de poder ejercer la libertad que todos y todas tenemos para poder explicar por qué sí tomamos una determinación, o por qué no tomamos una determinación.

Para hacer, hay que aparecer, y el discurso tiene que cambiar. Yo lo he dicho desde muchos temas antes, en temas de paridad; éste particularmente está hablando de recursos públicos.

Y en ese sentido, me parece que es una gran oportunidad para poder contar con lineamientos y con documentos muy específicos que generen y que nos den la oportunidad y la posibilidad de decir cada cuándo se tendrá que renovar un parque vehicular no solamente en las consejerías en general. Si es así, en otros casos, yo hablo concretamente del tema de las camionetas que, efectivamente, la Presidenta de este Consejo dio a conocer la información, ésa yo no la di a conocer, la dio a conocer la Presidenta del Instituto.

Y a mí me preguntaron si yo tenía una camioneta nueva, y yo estoy obligada a decir la verdad: no, no la tengo, y en este momento refrendo esa convicción.

Sería lo que tendría que decir y le agradezco a la Consejera Paula Melgarejo por haber recordado todas y cada una de las notas en las que expresé lo que pienso, la manera en la que yo disiento de haber tomado una decisión de esa característica.

Sé que no van a estar complacidas ni contentas mis compañeras, aun así las respeto y les digo que en mí encontrarán a alguien que trabaja de verdad por generar una imagen distinta del Instituto. Hay que ver simplemente los gestos y las características, recuerden que la violencia se da de diferentes formas.

Y perdón, pero esos derechos, un estado democrático implica el respeto irrestricto a los derechos y poder disentir. No puedo consentir algo en lo que yo no estoy de acuerdo, y les respeto.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no tener más intervenciones le pediría al señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto Consejera Presidenta es el ocho, y corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las 13 horas con 52 minutos del día 12 de enero de 2023.

Muchas gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----

TGMO